



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de Agosto de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Veintiocho (28) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 000 50 00			
DEMANDANTE	Ana Beatriz Vivas Charry	DOC. IDENT.	28.811.776
DEMANDADA	Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca		
ASUNTO	Pensión de Sobreviviente.		

Como quiera que la parte demandada dando cumplimiento al requerimiento del despacho, informó los datos de notificación de la señora María Luisa Hernandez de Charres que obran en la base de datos de la entidad, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante para que se sirva adelantar el trámite de notificación de la interviniente Ad Excludendum, señora María Luisa Hernandez de Charres a la dirección informada por la pasiva, esto es, Calle19 No. 3 - 26 Soacha - Dorado, Teléfono 7906609, celular 310 320 02 66, conforme se ordenó en providencia de fecha 14 de agosto de 2019.

SEGUNDO: INCORPORAR al plenario el expediente administrativo del causante, señor ALONZO MARIA CHARRES LOZANO, allegado por la entidad demandada debidamente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 31 DE AGOSTO DE 2020
Por ESTADO N.º 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

El expediente digital podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/s/juzlaboral33bta/EhH_jdsCjRxDsUVpacgCInIBaD2-ZMGMIu_xKB1SdPIqRQ?e=ac29SR